



SECCIÓN SEXTA

Núm. 6660

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 12 de julio de 2021, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«*Decreto*. — Ejea de los Caballeros, a 12 de julio de 2021. — El pasado 28 de junio de 2021 se publicó en el BOPZ un anuncio del decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio 2021, en el que otros, se señalaba la fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas el día 22 de julio de 2021, a las 9:00 horas, en el polideportivo municipal, para la provisión, con carácter interino, de una plaza de operario de servicios múltiples con destino en el pueblo de Bardenas.

Por motivos imprevistos de agenda de los miembros de tribunal, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Modificar la anterior fecha de celebración de la primera prueba, indicando que la nueva fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 27 de julio de 2021, en el mismo lugar, polideportivo municipal de Ejea de los Caballeros (paseo de la Constitución, sin número), y a la misma hora, 9:00 horas, y el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y página web municipal.

Tercero. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Cuarto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 13 de julio de 2021. — El secretario general accidental, Alfredo Francín Blasco.